INFORME DE EVALUACION -
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 3 / 2023

"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL CASCO URBANO"

IDN° 422924

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: El Lic. Walter Aquino, Loc. Judith Patricia Cardozo Vera y Jaime Recalde, Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución Intendencia Municipal, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, a los 15 días del mes de junio del año dos mil veintitres, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado LCON° 3 / 2023 para la **CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN EL CASCO URBANO**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° A38/2023 se dispone la realización del llamado.
2. Por Resolución JMN° 55/2023 la Junta Municipal Aprueba el pliego de Bases y Condiciones y autoriza la realización del llamado.
3. Acta de apertura de ofertas de fecha 2 de junio de 2023 cuya copia se adjunta a la presente.
4. Nota remitida por la Municipalidad de San Juan Bautista a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
5. Invitaciones remitidas a potenciales oferentes
6. Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 3/2023.
7. Reporte del llamado IDN° 422924
8. Ofertas presentadas

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 24 de la Ley 2051/03 se llevó acabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Juan Bautista en fecha viernes 2 de junio de 2023, siendo las 08:15 horas y conforme se desprende del documento se presentó en tiempo y forma el siguiente oferente:

1	1218178-1	GREGORIO VERA JARA	gverajara@gmail.com
2	3619351-8	LIZ MARIELA VERA MENDEZ	lizvera1609@gmail.com

Observaciones asentadas en el acta

Conforme se desprende del acta de apertura de oferta no se ha dejado observación.

Evaluación de las ofertas

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

A fin de realizar la evaluación de las diferentes capacidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, como primer paso, se pasa a verificar las documentaciones pertinentes con la calificación Cumple – No cumple según el cuadro siguiente:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Documentos solicitados	LAPACHO CONSTRUCCIONES GREGORIO VERA JARA	L & M ARQUITECTURA – LIZ MARIELA VERA MENDEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple Póliza de Seguro N°1517000045	NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Certificado IPS Nº 386277	No presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple – CPEN N°152449	No presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO APLICA –	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple CCT Nº 4270155478317	Cumple CCTNº 4270155735450
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fjs. 13	No presenta
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	Cumple Fjs. 14	Cumple
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple Fjs. 15	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple Fjs. 16	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A	N/A
9.3. Oferentes en Consorcio.		N/A
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**

Cumpliendo con lo que dispone el Pliego de Bases y condiciones y las disposiciones legales aplicables se puede determinar que la oferta presentada por la Empresa L & M no ha presentado documentos de carácter sustancial como es el Seguro de Mantenimiento de Oferta, que se halla calificada en el PBC de la siguiente manera: *Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.*

Que, no habiendo presentado el seguro con la oferta, la misma queda descalificada en virtud a lo que dispone el Art. 60 del Decreto 2992/19 que en la ultima parte dispone cuanto sigue: *Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.*

Por tanto, queda como única oferta sujeto a evaluación la presentada por LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA.

Datos del cumplimiento de la garantía de mantenimiento de oferta

OFERENTE	OFERTA TOTAL	GARANTÍA DE MANT DE OFERTA SOLICITADA 5% sobre el monto de la oferta	Vigencia solicitada 90 (noventa) días	Tipo de Garantía Póliza
LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA	272.998.431	13.649.922	123	Póliza N° 1517000045 Monto Max. 13.750.000

El oferente ha cumplido con los montos y plazos de la póliza conforme a lo solicitado en el PBC, por lo que se prosigue con la evaluación, conforme a lo solicitado en el Pliego detallando como sigue:

<u>Calificación Legal</u>

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se halla registros
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Cumple La verificación se halla en el anexo del presente informe
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se ha encontrado datos
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Cumple
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	No se encuentra impedimentos en ninguno de los miembros
RESULTADO	**PASA**

Conforme se desprende de la planilla precedente el oferente ha cumplido con la calificación legal por lo que se pasa a realizar la verificación de la planilla de precios, para determinar errores aritméticos.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES- Limpieza previa de calles y veredas	Metros cuadrados	234	5,433	1,271,322
2	Remoción de pavimento tipo adoquinado	Metros cuadrados	508,83	41,545	21,139,342
3	Remoción de pavimento tipo carpeta asfáltica	Metros cuadrados	71	42,190	2,995,490
4	Remoción de pavimento tipo H°A° y de badenes de H°	Metros cuadrados	88,5	53,445	4,729,883
5	Demolición de cordon cuneta de Hormigon	Metro lineal	229,4	27,297	6,231,932
6	Demolicion de cordón simple de H°	Metro lineal	206	20,503	4,223,618
7	Remoción de vereda existente	Metros cuadrados	80	24,024	1,921,920
8	Retiro de material proveniente de demoliciones y remociones	Metros cúbicos	203,5	41,813	8,508,946
9	RED VIAL: Excavación no clasificada	Metros cúbicos	162,15	51,618	8,369,859
10	Terraplen (DMT=5km), incluye compactación mecánica	Metros cúbicos	127,21	58,414	7,430,845
11	Cordon cuneta de H° FCK 210kg/cm2- espesor 12cm y ancho 50cm	Metro lineal	229,4	114,400	26,243,360
12	Cordon de H° simple FCK 210kg/cm2, espesor 12cm y altura 30cm	Metro lineal	206	70,319	14,485,714
13	Pavimento tipo adoquinado con piedra repicada roja	Metros cuadrados	508,8	164,763	83,831,414
14	Baden de H° e=20cm FCK 210kg/cm2, incluye excavación	Metros cúbicos	12,5	1,624,751	20,309,388
15	Pavimento tipo piso de H° FCK 240kg/cm2 espesor 20cm	Metros cuadrados	66,77	493,325	32,939,310
16	Piso de H°A° FCK 210 espesor 5cm para vereda	Metros cuadrados	80	268,494	21,479,520
17	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE: Excavaciones - Excavaciones manuales de zanjas en el suelo compacto	Metros cúbicos	18	37,625	677,250
18	RELLENO Y COMPACTACIÓN: RELLENO COMPACTADO CON SUELO PROVENIENTE DE LA SANJA	Metros cúbicos	17	50,429	857,293
19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERIAS DE PVC DE 11/4" de 10kg de presión	Metro lineal	30	37,128	1,113,840
20	Provisión y colocación de cañerias de PVC de 1" de 10Kg de presión	Metro lineal	30	33,384	1,001,520
21	Limpieza final de obras	Unidad Medida Global	1	1,612,000	1,612,000
22	Cartel de obra de chapa metálica 2,00 x 1,50m	Unidad	1	1,594,666	1,594,666
			Precio Total		**272,968,432**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITE DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Conforme se desprende de la planilla precedente, se afirma que existe un error en la sumatoria total, siendo el monto de la oferta Gs. 272.998.431 (guaraníes doscientos setenta y dos millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y uno) y la sumatoria de la planilla verificada por este comité es de Gs. 272.968.432 (guaraníes doscientos setenta y dos millones novecientos sesenta a ocho mil cuatrocientos treinta a dos), quedando el monto con la sumatoria realizada por el Comité, ya que no hubo diferencias en precios unitarios ni totales por ítems.

Análisis de precio ofertado

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, ***será aplicado a cada ítem***, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se procede a la comparación del precio ofertado con el referencial, según la planilla siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Unitario Referencial	% variación
1	TRABAJOS PRELIMINARES- Limpieza previa de calles y veredas	Metros cuadrados	234	5,433	1,271,322	5,224	4
2	Remoción de pavimento tipo adoquinado	Metros cuadrados	508,83	41,545	21,139,342	39,567	5
3	Remoción de pavimento tipo carpeta asfáltica	Metros cuadrados	71	42,190	2,995,490	40,567	4
4	Remoción de pavimento tipo H°A° y de badenes de H°	Metros cuadrados	88,5	53,445	4,729,883	50,900	5
[illegible]	Demolición de cordon cuneta de Hormigon	Metro lineal	229,4	27,297	6,231,932	26,247	4
6	Demolicion de cordón simple de H°	Metro lineal	206	20,503	4,223,618	19,714	4
7	Remoción de vereda existente	Metros cuadrados	80	24,024	1,921,920	23,100	4
8	Retiro de material proveniente de demoliciones y remociones	Metros cúbicos	203,5	41,813	8,508,946	40,205	4
9	RED VIAL: Excavación no clasificada	Metros cúbicos	162,15	51,618	8,369,859	49,633	4
10	Terraplen (DMT=5km), incluye compactación mecánica	Metros cúbicos	127,21	58,414	7,430,845	56,167	4
11	Cordon cuneta de H° FCK 210kg/cm2- espesor 12cm y ancho 50cm	Metro lineal	229,4	114,400	26,243,360	110,000	4
12	Cordon de H° simple FCK 210kg/cm2, espesor 12cm y altura 30cm	Metro lineal	206	70,319	14,485,714	66,970	5
13	Pavimento tipo adoquinado con piedra repicada roja	Metros cuadrados	508,8	164,763	83,831,414	156,917	5
14	Baden de H° e=20cm FCK 210kg/cm2, incluye excavación	Metros cúbicos	12,5	1,624,751	20,309,388	1,562,261	4
15	Pavimento tipo piso de H° FCK 240kg/cm2 espesor 20cm	Metros cuadrados	66,77	493,325	32,939,310	469,833	5
16	Piso de H°A° FCK 210 espesor 5cm para vereda	Metros cuadrados	80	268,494	21,479,520	258,167	4
17	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE: Excavaciones - Excavaciones manuales de zanjas en el suelo compacto	Metros cúbicos	18	37,625	677,250	35,833	5
18	RELLENO Y COMPACTACIÓN: RELLENO COMPACTADO CON SUELO PROVENIENTE DE LA SANJA	Metros cúbicos	17	50,429	857,293	48,489	4
19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERIAS DE PVC DE 11/4" de 10kg de presión	Metro lineal	30	37,128	1,113,840	35,700	4

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01 MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

20	Provisión y colocación de cañerias de PVC de 1" de 10Kg de presión	Metro lineal	30	33,384	1,001,520	32,100	4
21	Limpieza final de obras	Unidad Medida Global	1	1,612,000	1,612,000	1,550,000	4
22	Cartel de obra de chapa metálica 2,00 x 1,50m	Unidad	1	1,594,666	1,594,666	1,533,333	4

Conforme al análisis precedente se puede determinar que no existen ítems cuyo monto supera el 20% por debajo del referencial, ni 10 por encima por lo que no se requiere el análisis de la composición de precios unitarios, por la que este comité prosigue con el análisis de las demás capacidades exigidas en el PBC.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	152449	422924	850039	Ver Certificado	Autorizado.	01/06/2023 11:09:55	12181781	GREGORIO VERA JARA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Conforme a la constancia precedente se puede determinar la empresa que pueden beneficiarse con el margen de preferencia Nacional, siendo inaplicable por ser única oferta evaluable.

Margen de preferencia local - CPS

No corresponde su aplicación por haber una sola oferta en evaluación, por lo que se pasa a realizar el análisis de la Capacidad Financiera, siguiendo el orden de los requisitos del PBC.

<u>Capacidad Financiera</u>: LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA

	Documento requerido y evaluado	Resultado
Coeficiente de Liquidez: debe ser igual o mayor a *1*. Ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020 y 2021	Formulario Nº 5 Balance general de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021	Cumple: Coeficiente de Liquidez = 4

LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA					
DATOS	2019	2020	2021	TOTALES	PROMEDIO
A.C.	406.218.702	1.096.495.895	2.896.905.171	4.399.619.768	4
P.C.	103.227.256	35.995.807	910.111.121	1.049.334.184	

	Documento requerido y evaluado	RESULTADO
Coeficiente de Solvencia: Igual o menor a *0,80*. Ejercicios fiscales cerrados (2019, 2020 y 2021)	Formulario Nº 5 Balance general de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021	Cumple: Coeficiente de Solvencia =

LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA					
DATOS	2019	2020	2021	TOTALES	PROMEDIO
P.T.	103.227.256	35.955.807	1.248.446.078	1.387.629.141	0,13
A.T.	2.652.074.467	2.921.161.276	3.334.306.735	8.907.542.478	

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

	Documento requerido y evaluado	RESULTADO
ACTIVO LIQUIDO: Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% del total de la oferta.** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	Formulario Nº 5 Balance general de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021	Cumple: El monto del activo responde a lo solicitado el en presente apartado.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3) Balance General y Estado de resultados de los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021.	Cumple

Conforme a los datos detallados previamente, se confirma que la Empresa LAPACHO CONTRUCCIONES – Gregorio Vera Jara cumple con la capacidad financiera solicitada.

Experiencia general en obras

	Documentación requerida	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento)	Formulario 2 y 3	Cumple Monto oferta: 272.968.432 50%= 136.484.216 Promedio según contratos adjuntos:385.472.891

Experiencia específica en obras

	Documentación requerida	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **(3)** contrato, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras licitadas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra	Completar formulario Nº 4	Cumple Contrato N° 21/2019 Contrato N° 12 /2022 Contrato N° 57/2022
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020-2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de aulas -Construcción de pavimento tipo empedrado -Construcción y/o reparación de pavimento tipo adoquinado -Construcción de badenes -Construcción de canalizaciones	Completar Formulario 2 y 5	Cumple Contratos: Contrato N° 12 (fjs. 90-97) Contrato N° 03 (127-129) Contrato N° 21 (fjs. 103-108)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Copia de contratos que demuestre las capacidades exigidas	Cumple

Capacidad en materia de personal

	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1- Maestro mayor de obras 2- Hormigonista 3- Plomero Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Los personales claves solicitados deberán estar asegurados por el oferente en IPS	Formulario Nº 6 Propone como Jefe de obras a un Ingeniero Civil, Título Universitario año 2014 Según Constancia SIPE N° 1743995 cuenta con 7 (siete) asegurado en IPS. Igual dato se observa Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 386277 donde consta Cantidad de Asegurados: 7 (siete)

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

		LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3.	Documento que acredite que los personales propuestos son asegurados por el oferente	Cumple
4.	Copia de titulo y/o curriculum y/o patente profesional firmado de los personales claves propuestos para la obra	Cumple

Capacidad en materia de equipos

		LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - -Camión Volquete en cantidad y capacidad necesaria según la obra - Una camioneta para apoyo. - Hormigonera en capacidad necesaria según la obra. - Sierra circular eléctrica en cantidad necesaria - Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios, etc.) - Herramientas manuales de acuerdo a la necesidad, en cantidad y calidad adecuada para la ejecución de la obra Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar Formulario 7/8	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN D.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5. Patente de rodados según corresponda	Cumple

Criterios de desempate de ofertas

Al ser evaluada una sola oferta, el presente apartado no corresponde aplicar.

CONCLUSIÒN Y RECOMENDACION

Que, la empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES., con RUC – 1218178-1 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 el que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación. **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y **3)** Presente el precio como evaluado el más bajo.

Por todo lo expuesto, luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta N° 3/2023 para la obra "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL CASCO URBANO**" – IDNº 422924 al siguiente oferente:

EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
RUC: 1218178-1

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

MONTO: GS. 272.968.432 (guaraníes doscientos setenta y dos millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos)

Finalmente, en fecha 16 de junio de 2023, se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones, y a la conclusión que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Salvo mejor parecer;

Es nuestro dictamen.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN L.O.C. MISIONES, PARAGUAY

LIC. PATRICIA JUDITH CARDOZO VERA
Comité de Evaluación

UNIV. JAIME RECALDE
Comité de Evaluación

LIC. WALTER AQUINO
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

ANEXO

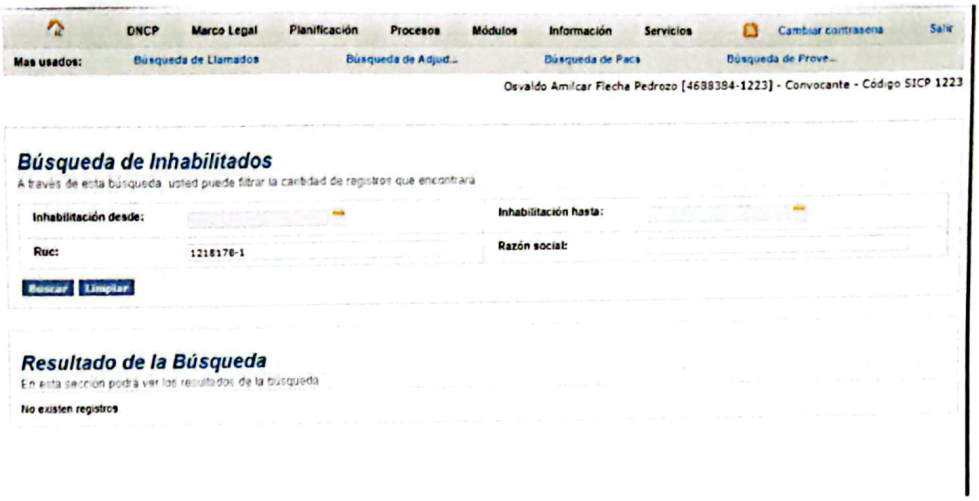

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4520935
4520935

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GREGORIO VERA JARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1218178, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 15, 2023 6:34 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **58e6d1d7**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4520935&codigo_seguridad=58e6d1d7

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner